



# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

### SUMARIO

#### Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a los Ts. de N. D. R. Montojo y

D. R. Ibáñez.—Resuelve instancia del T. de N. D. D. Salgado.—Sobre destino del Cap. D. F. Montaner —Permuta a seis sargentos.—Cambio de destino a dos radiotelegrafistas.—Aprueba programa de exámenes a maestros de Hidrografía.—Declara desierto concurso para adquisición de una dinamo.

## Sección Oficial

### REALES ÓRDENES

#### Estado Mayor central

##### Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío de la escala de tierra D. Rafael Montojo y Patero, Ayudante de la Comandancia de la provincia marítima de Palma de Mallorca.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío de la escala de tierra D. Rafael Ibáñez Yanguas, Ayudante del distrito marítimo de Villajoyosa, en relevo del oficial de igual empleo y escala D. Rafael Montojo y Patero, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Daniel Salgado del Valle, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo, para Cestona y Fuente Sauco (Zamora), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición y aprobar el anticipo que al recurrente le ha sido otorgado en 12 del actual.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Intendente general de Marina.

##### Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto la real orden de 6 del actual (D. O. núm. 203, pag. 1.317) que destinaba al capitán de Infantería de Marina don Felipe Montaner y Maturana, conde de Albarreal del Tajo de Agregado a la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores. . . . .

### Infantería de Marina (clases de tropa)

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los sargentos de Infantería de Marina Antonio Gil Muñoz, del segundo regimiento, y Esteban Martín Fernández, del primero, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos; teniendo en cuenta que por acceder a ella no se perjudica al servicio ni a un tercero, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido conceder la permuta solicitada y disponer, por lo tanto, que el sargento Antonio Gil Muñoz, cause alta en el primer regimiento, debiendo causarla en el segundo el de su clase, Esteban Martín Fernández.

De real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.

Señores. . . . .

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los sargentos de Infantería de Marina Juan Benítez Gutiérrez, del segundo regimiento, y Servando Díaz Rodríguez del primero, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos; teniendo en cuenta que por acceder a ella no se perjudica al servicio ni a un tercero, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido conceder la permuta solicitada y disponer, por lo tanto, que el sargento Juan Benítez Gutiérrez, cause alta en el primer regimiento, debiendo causarla en el segundo el de su clase, Servando Díaz Rodríguez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

tos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Señores. . . . .

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los sargentos de Infantería de Marina Juan Alberdi Villar, del regimiento Expedicionario, y Félix Martínez Sánchez, del segundo regimiento, en las que solicitan permuta de sus actuales destinos; teniendo en cuenta que por acceder a ella no se perjudica al servicio ni a un tercero, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido conceder la permuta solicitada y disponer, por lo tanto, que el sargento Juan Alberdi Villar, cause alta en el segundo regimiento, debiendo causarla en el Expedicionario el de su clase, Félix Martínez Sánchez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.

Señores. . . . .

### Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo radiotelegrafista del transporte *Almirante Lobo* Julio Martínez Caracena, pase a prestar sus servicios al crucero *Carlos V*, y que el marinero radiotelegrafista de este último buque Juan Martí Soler, desembarque a disposición de la Superior Autoridad del apostadero de Cádiz, con destino a la estación del mismo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.

Sr. General Jefe de la 2.<sup>a</sup> división de la escuadra de instrucción.

**Academias y escuelas**

Excmo. Sr.: Vista la comunicación del Comandante del aviso *Urania*, en la que propone los conocimientos prácticos que deben adquirir los aspirantes a maestros de hidrografía, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar el programa que a continuación se publica, a reserva de sufrir las modificaciones oportunas después de terminar el curso según aconseje la experiencia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Señores. . . . .

**Programa de referencia**

Nociones de dibujo para levantar croquis.

Conocimientos de las señales que emplea la Comisión hidrográfica para los trabajos de sondas y topográficos.—Colocación en parcelarios y contornos de costas.

Modo de sondar.—Señales que se emplean.—Corrección del escandallo.

Escala de mareas.—Su colocación.—Referencias.—Lectura.

Heliotropo.—Manejo.—Rectificación.—Colocación en estación.—Señales.

Manejo de teodolito de tercer orden.

Taquímetro.—Lectura de la regla.

La enseñanza y los exámenes serán prácticos.

**Concursos**

Excmo. Sr.: Por ser urgente la adquisición de la dinamo para el *Carlos V*, por la función que el buque desempeña y el mal estado de las actuales y teniendo en cuenta que los plazos presupuestos por la Sociedad Siemens Schukert Industria Eléctrica son demasiado largos y se obligan sólo de una manera condicional, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare desierto el concurso celebrado.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de septiembre de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. General Jefe de la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

